

Integración Económica Europea

Tema 6. El Mercado Único: regulación económica en la UE



Judith Catherine Clifton
Julio Revuelta López

Departamento de Economía

Este tema se publica bajo Licencia:
[Creative Commons BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Organización de la clase

1. Introducción.
2. ¿Por qué el Mercado Único?
3. Barreras no arancelarias.
4. El programa del Mercado Único.
5. Valoración del Mercado Único.

Introducción

- El Mercado Único Europeo (MUE) es uno de los hitos más relevantes en el camino que va de la unión aduanera a una unión económica completa.
- Se define como un área sin fronteras internas y con libre movilidad de bienes, personas, servicios y capitales.
- Movilidad de estos bienes y servicios y factores de producción entre los Estados miembros igual que entre las regiones de uno de los Estados miembros.
- Es el último eslabón de la integración negativa. Requiere la eliminación de controles fronterizos de personas y mercancías, el fin de los controles de capital y acabar con las diferencias de trato a los productos de otros países miembros.

¿Por qué el Mercado Único?

- El Tratado de Roma ya recogía la lógica del Mercado Único en sus artículos 3 (eliminación de barreras para facilitar la libertad de movimientos de bienes, personas, servicios y capitales) y 100 (armonización legal).
- Tras el rápido éxito de la unión aduanera el paso hacia el Mercado Único Europeo fue lento.
- Las crisis del petróleo de los 70 (bajo crecimiento y generación de desempleo en Europa), cambios en la tecnología y la economía mundial, emergencia de nuevos competidores (Japón y NICs asiáticos)..., llevaron a un cambio hacia el proteccionismo no arancelario (los países europeos habían firmado el GATT).

¿Por qué el Mercado Único?

- Ese nuevo proteccionismo interfirió en la construcción del Mercado Único Europeo.
- Hubo otras razones que frenaron la armonización: sentimiento de sobrerregulación, intereses nacionales...
- Pero gradualmente el sentimiento y la coyuntura económica cambiaron.
- Papel de los grandes lobbies industriales para avanzar hacia el Mercado Único Europeo. Lo veían como una posibilidad de ganancia de economías de escala que incentiva la inversión en I+D y, con ello, la ganancia de competitividad (y beneficios).

¿Por qué el Mercado Único?

- En 1984 la nueva Comisión, presidida por Jacques Delors, fijó el Mercado Único Europeo como la prioridad de su programa.
- **Cambios institucionales que caracterizaron la nueva estrategia:**
 - Armonización reducida a unas áreas mínimas de entendimiento (sanidad, seguridad, medioambiente y protección del consumidor).
 - Fecha límite en el 31 de diciembre de 1992.
 - Aplicación de la votación por mayoría cualificada para la mayoría de las decisiones que afectaron al Mercado Único Europeo.
 - Control de las barreras no arancelarias.
 - Igualdad de trato de bienes y servicios para todos los países miembros.
 - Desarrollo de estándares europeos.

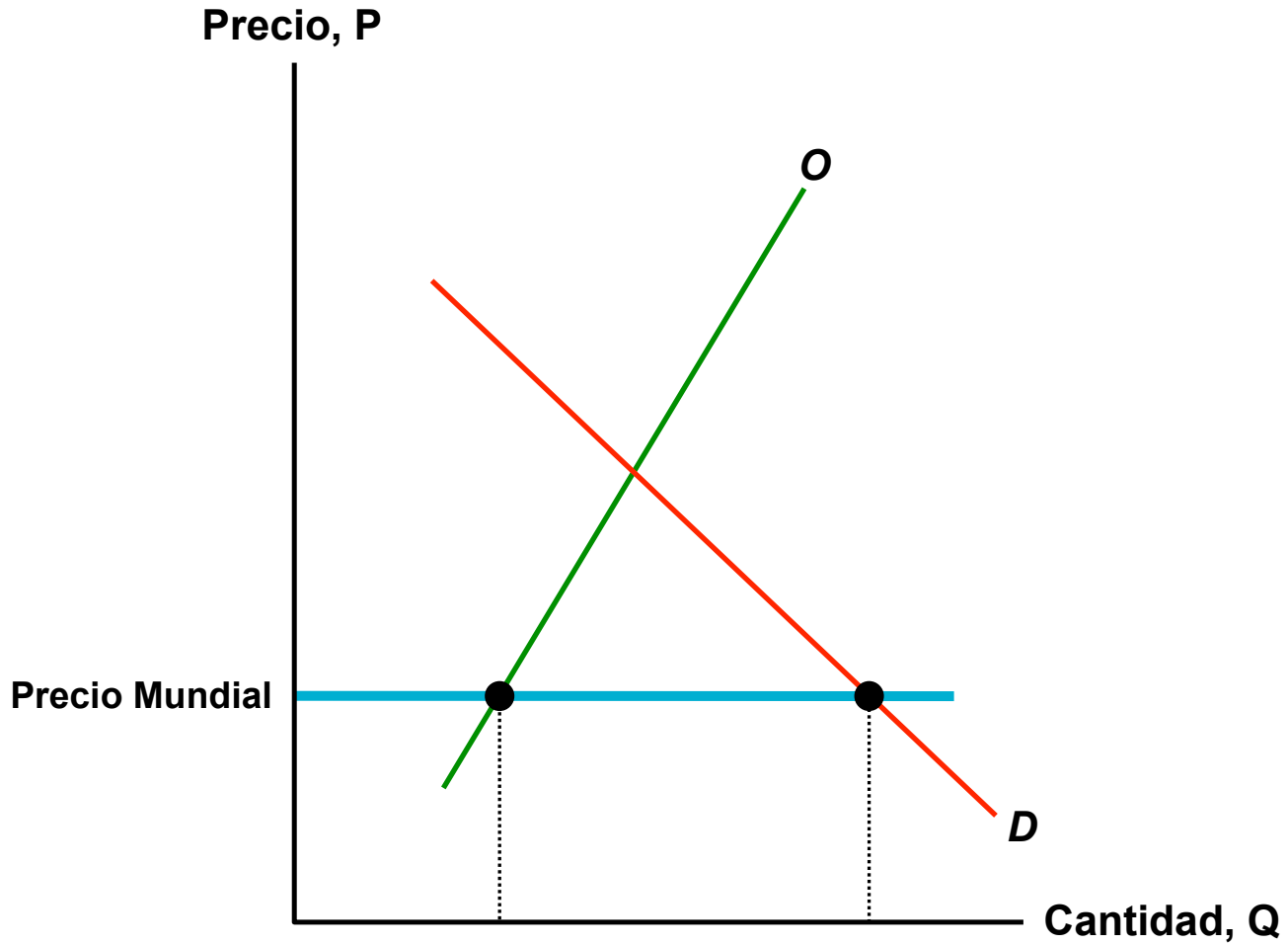
¿Por qué el Mercado Único?

- Para la constitución del Mercado Único Europeo era necesaria la eliminación de barreras físicas, fiscales y técnicas.
- Si bien hoy en día siguen existiendo controles en este sentido por motivo migratorio, fiscal, sanitario o de seguridad.

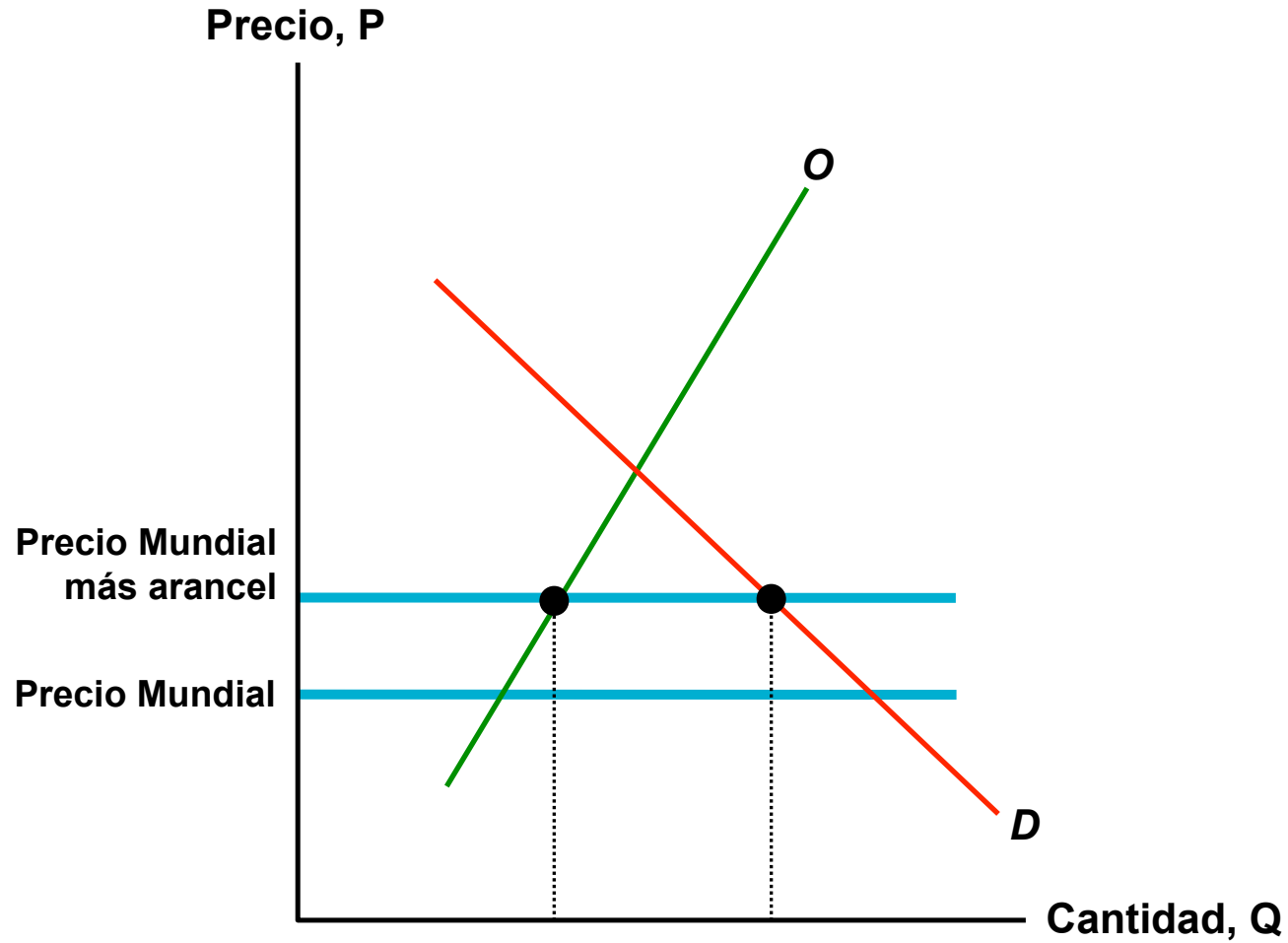
Barreras no arancelarias

- Las barreras no arancelarias son las políticas públicas que no son aranceles y afectan a la cantidad y la dirección del comercio.
- Tienen un efecto análogo a los aranceles.
- Sobre la base de un equilibrio parcial:

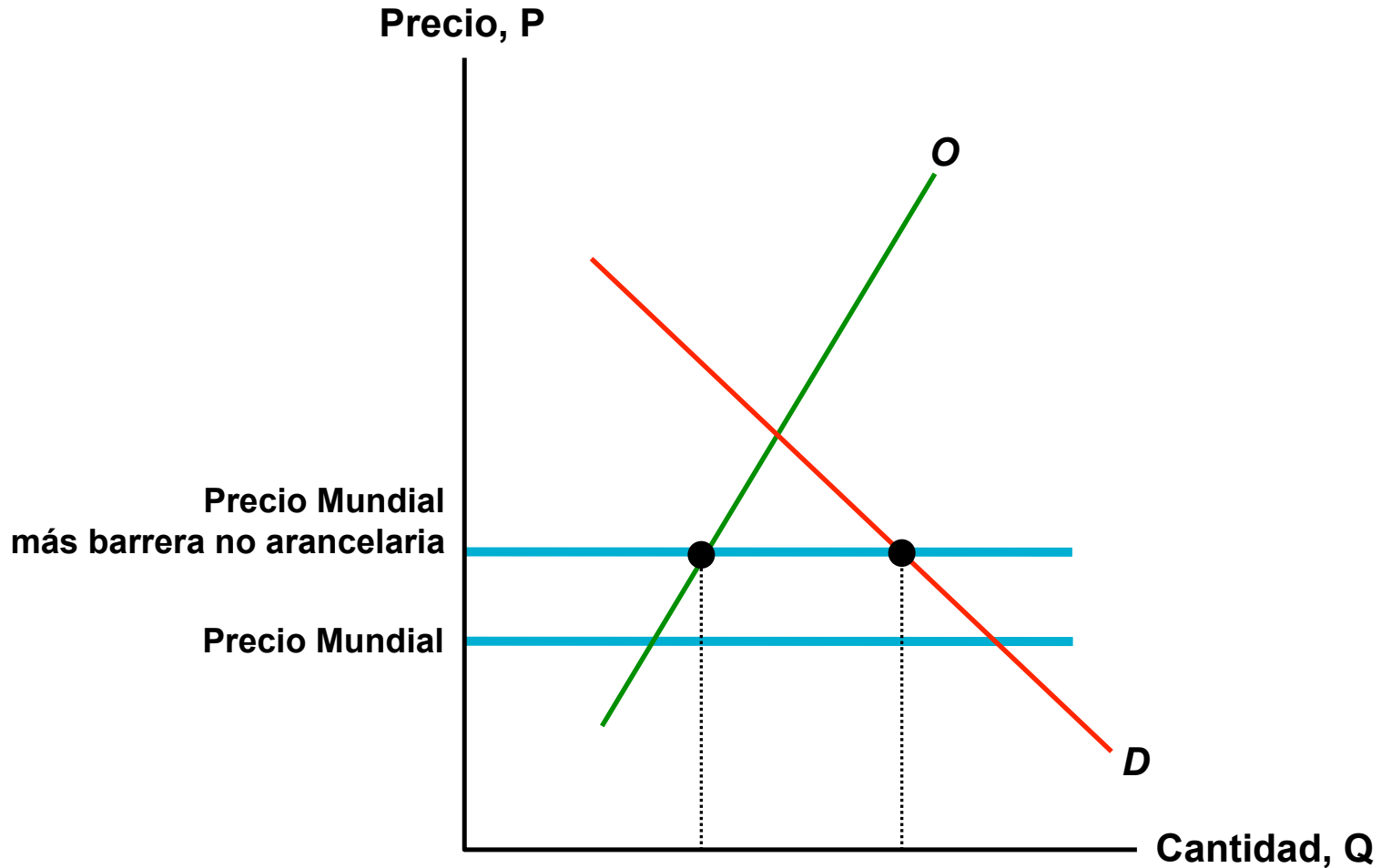
Libre comercio



Protección arancelaria



Protección no arancelaria



Barreras no arancelarias

- **Efectos de las barreras no arancelarias:**

- Disminución del excedente del consumidor.
- Incremento del excedente del productor.
- Pérdidas de eficiencia.

- **Diferencias en los efectos de los aranceles y las barreras no arancelarias:**

- No hay ingresos directos para el sector público con las barreras no arancelarias.
- Las pérdidas de eficiencia son mayores con las barreras no arancelarias.
- Las barreras no arancelarias son muy difíciles de cuantificar en la práctica y suelen ser superiores y más asimétricas que las arancelarias.

El programa del Mercado Único

- El Libro Blanco sobre el Mercado Interno (1985) contenía 300 propuestas para legislar.
- Al finalizar la fecha límite de 1992 el 95% de esas propuestas se había cumplido.
- Pero ese no era el fin del proceso. En octubre de 2009 había más de 1500 directivas y casi 1000 regulaciones relacionadas con el Mercado Único Europeo.
- El proceso continúa.

El programa del Mercado Único

- Esta legislación se ha traspuesto o incorporado a la legislación nacional de los miembros (o se está en proceso de ello).
- Se ha calculado que el 1,5% de la legislación ha sido llevada incorrectamente por los Estados miembros.
- La tarea aún sigue hoy en día.

El programa del Mercado Único

• El mercado de servicios:

- Los servicios suponen en torno al 75% del PIB y el 70% del empleo en la UE-28.
- Pero su inclusión en el Mercado Único va mucho más retrasada que la de los bienes, como se observa en términos de comercio y de IDE.
- La UE ha intentado impulsar los servicios dentro del Mercado Único Europeo.
- Se aprobó una directiva sobre el mercado de servicios. Directiva Bolkestein (presentada en 2004 y aprobada en 2006).
- Fue una negociación polémica (acusación de posibilidad de dumping social por diferencias salariales entre países miembros) y la propuesta se recortó.
- Buena parte de los servicios quedaron fuera de la misma (finanzas, redes de telecomunicaciones, transportes, sanidad, servicios audiovisuales...). Solo se aplicó a un tercio del PIB (menos de la mitad de los servicios).
- A día de hoy los servicios siguen mostrando más barreras y una regulación nacional más diversa y compleja que la que atañe a los bienes.

El programa del Mercado Único

• Servicios financieros:

- El informe Cecchini (1988) atribuyó a la liberalización financiera más de un 25% de las ganancias en el PIB por la creación del Mercado Único Europeo.
- Alta relevancia del sector financiero.
- Plan de Acción de los Servicios Financieros (PASF) en 1999 para aprovechar los potenciales efectos de una mayor eficiencia del sector financiero europeo.
- La primera fase legislativa ya está completada al encontrarse todas las medidas adaptadas y traspuestas en las legislaciones de los Estados miembros.
- Pero el proceso sigue hoy en día. Aún quedan más de 10 directivas por desarrollar (Unión Bancaria Europea...).
- La falta de tiempo desde que se inició el proceso y la crisis financiera europea hacen complicado aún evaluar los efectos de la integración financiera europea.

Valoración del Mercado Único

- El Mercado Único Europeo debería favorecer la convergencia de precios (comercio y arbitraje).
- Ese efecto se observa en la UE-15 entre 1989 y 2000, pero hay una pequeña divergencia desde entonces.
- Sí que hay una clara convergencia cuando se analizan los nuevos miembros (entre ellos y con el resto de la UE-15).

Valoración del Mercado Único

- El efecto del Mercado Único Europeo sobre el comercio de bienes ha sido un claro impulso del mismo.
- Se puede observar por el crecimiento superior del comercio intra-UE-15 sobre el extra-UE-15 (hasta la crisis económica).
- Pero el efecto ha sido prácticamente nulo sobre el comercio de servicios.

Valoración del Mercado Único

- El mayor crecimiento de la IED intra-UE-15 en relación a la extra-UE-15 también indica un efecto positivo en el sentido inversor por parte del Mercado Único Europeo.
- Además, se ha atraído IED de otras zonas de fuera de la UE.

Valoración del Mercado Único

- **Problemas para medir los efectos del Mercado Único Europeo:**
 - Efectos amplios y complejos sobre el conjunto de la economía de la UE.
 - Retardos entre las decisiones de implementación del Mercado Único Europeo y las decisiones de los agentes.
 - Problema de análisis del marco contrafactual.

Valoración del Mercado Único

- **Estimaciones de efectos económicos del Mercado Único Europeo:**
 - **Informe Cecchini (1988):**
 - 4 a 7% PIB.
 - 2 a 5 millones de trabajos.
 - **Comisión Europea (1996):**
 - 1% PIB.
 - 0.5 millones de trabajos.
 - **Comisión Europea (2002):**
 - 1.8% PIB.
 - 2.5 millones de trabajos (1.46%).

Valoración del Mercado Único

– **Ilkovitz (*et al.*) (2007):**

- 2.2% PIB.
- 1.4% trabajo.

– **Straathof (*et al.*) (2008):**

- 2 a 3% PIB.
- Pero efecto muy asimétrico entre países.